

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **01074** - 2012 - A/MPMN

Moquegua, **17 OCT. 2012**

VISTOS: INFORME N° 270-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 6018-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 2186-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 594-202-OSLO-MPMN; INFORME N° 2776-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 21703-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5006-12-GPP-MPMN; PROVEIDO N° 1451-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 2327-2012-SEI-GIP-MPMN; PROVEIDO N° 1470-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 0992-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5296-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 1428-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 2373-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO

Que, con Informe N° 2186-2012-SEI/GIP/GM/MPMN de fecha 14 de Septiembre del 2012; el Ing. Daniel Antonio Cárdenas Lizárraga, Sub Gerente de Estudios, informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Gerente de Infraestructura Pública, indicando que remite a su Despacho, el estudio definitivo del Proyecto **"CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, el mismo que ha presentado variaciones en el monto, declarado viable por OPI Institucional; y sugiere que sea remitida a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su atención.

Que, mediante Informe N° 326-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN de fecha 25 de Septiembre del 2012, el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo, Encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, indicando que se encuentra conforme ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE TECNICO	:	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
CODIGO SNIP N°	:	214199
PRESUPUESTO	:	S/. 3' 012,068.504 Nuevos Soles.
PROYECTISTA	:	ING. RODRIGO O PEÑALOZA LOPEZ CIP 109910
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	104 días calendario
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : Santa Rosa.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		2'468,908.610
COSTO INDIRECTO		543,159.884
GASTOS GENERALES y DIRECCION TECNICA	12 %	296,269.033
GASTOS DE SUPERVICION	4 %	98,756.344
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4 %	98,756.344
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA -FINANCIERA	2 %	49,378.172
PRESUPUESTO TOTAL		3'012,068.504

Que, con Informe N° 2776-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 26 de Septiembre del 2012, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que remite el Expediente Técnico denominado : **"CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL**

DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”, el mismo que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión y Liquidación de Obras y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión, evaluación y trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 0992-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 04 de Octubre del 2012; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Sub Gerente de Programación e Inversiones, informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, indicando que remite adjunto el sustento de la verificación de la Viabilidad del PIP N° 214199 **“CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA**”, en merito a lo estipulado en la Ley N° 27293- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del SNIP, y que a fin de dar cumplimiento al Artículo 27, numeral 27.2 de la Directiva General N° 001-2011-EF/68.01, tomando como base las conclusiones siguientes **1.-** De acuerdo a la evaluación efectuada se determina que el PIP a pesar de las variaciones presupuestales se tiene que sigue siendo económica y socialmente rentable el proyecto, y es aprobado considerando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales e Institucionales. **2.-** El monto total de inversión a precios de mercado es de 3'042,663.17 nuevos soles, para el análisis de costo y beneficio del componente de agua potable se tiene un Valor Actual Neto de 1'083,721.00 y una Tasa Interna Retorno de 18.31 %, con respecto a 175 beneficiarios. **3.-** Las justificaciones planteadas en el informe técnico, desde el punto de vista tecnológico son apropiados para la zona, y cumple con las exigencias y estándares establecidos en el Reglamento Nacional de Construcciones. **3.-** Se ha remitido el FORMATO SNIP 17 a la DGPI para su registro correspondiente. Concluye recomendando a la UF de la SUB Gerencia de Estudios de Inversión a que se circunscriba estrictamente dentro del marco normativo del SNIP y siendo aplicables las responsabilidades que determine la Contraloría General de la República y la Directiva del SNIP N° 001-2011-EF/68.1 artículo 12 numeral 12.7 y sugiere derivar a la Sub Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Hacienda para su opinión presupuestal.

Que, con Informe N°1428-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 09 de Octubre del 2012; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando: **1.-** Que el Expediente Técnico cuenta con la Conformidad de OSLO, **2.-** Asimismo la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, concluye que a pesar de las variaciones presupuestales que se tiene el proyecto sigue siendo económica y socialmente rentable, así también que la verificación de viabilidad es aprobada y considerando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales e institucionales; a su vez indica que el FORMATO SNIP 17 fue remitido a la DGPI para su registro correspondiente, **3.-** Igualmente el PIP N° 214199 no cuenta con la PPMIP 2013 -2015, así también no se encuentra priorizado en el presupuesto participativo al ejercicio 2013. **4.-** El Presupuesto Institucional para proyectos ha sido distribuido en su totalidad, por lo que la asignación presupuestal estará supeditada a la aprobación del expediente y propuesta de modificación del Área responsable de la ejecución y autorización para su ejecución e informe de apertura adjuntando los requisitos establecidos. **5.-** En el presente ejercicio no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de nuevos proyectos. Concluye dando su opinión favorable para la aprobación del expediente técnico, sin previsión presupuestal. La asignación presupuestal está supeditada a la conclusión cuarta, teniendo en cuenta la información técnica y presupuestal contenidas en dicho expediente. Siendo ratificada mediante Informe N° 2373-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 09 de Octubre del 2012 emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO PIP 214199: “CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”, con un presupuesto que asciende a S/. 3'012,068.504 (TRES MILLONES DOCE MIL SESENTA Y OCHO CON 504/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al cuadro analítico adjunto (Anexo A) a la presente Resolución, la misma que forma parte del informe y cuenta con

un (01) archivador. Sin previsión presupuestal, la asignación presupuestal está supeditada a la propuesta de modificación del Área responsable según Informe N° 1428-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN de fecha 09 de Octubre del 2012.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE TECNICO	:	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA
CODIGO SNIP N°	:	214199
PRESUPUESTO	:	S/. 3' 012,068.504 Nuevos Soles.
PROYECTISTA	:	ING. RODRIGO O PEÑALOZA LOPEZ CIP 109910
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	104 días calendario
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : Santa Rosa.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		2'468,908.610
COSTO INDIRECTO		543,159.884
GASTOS GENERALES y DIRECCION TECNICA	12 %	296,269.033
GASTOS DE SUPERVISION	4 %	98,756.344
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4 %	98,756.344
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA -FINANCIERA	2 %	49,378.172
PRESUPUESTO TOTAL		3'012,068.504

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN

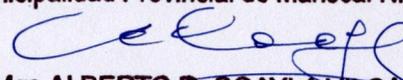
ANEXO A PRESUPUESTO ANALITICO TOTAL

PROYECTO: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RIO TUMILACA, EN EL SECTOR DE YARAVICO DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA DEL DISTRITO MOQUEGUA-PROVINCIA MARISCALNIETO-MOQUEGUA

FECHA: AGOSTO-2012

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS 2012	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO					TOTAL
		GASTOS DIRECTOS (C.D.)	DIRECCION TECNICA Y SEGURIDAD 12%	GASTOS DE SUPERISION (4%)	GASTOS DE LIQUIDACION (2%)	GASTOS ADMINISTRAT.(4%)	
GASTOS PRESUPUESTARIOS							
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS							
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS							
2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS							
	2.6.2.3.99.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	643,090.78	116,313.91	38,298.00	5,654.70	20,251.64	823,609.03
	2.6.2.3.99.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,397,091.93	33,713.90	15,055.00	20,000.00	34,500.00	1,500,360.83
	2.6.2.3.99.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	428,725.90	127,341.23	45,403.34	23,723.47	44,004.70	669,198.64
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS							
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOVILIARIO.							
	2.6.3.2.1 PARA OFICINA						
	2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	-	1750.00	-	-	-	-
	2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES						
	2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	17150.00	-	-	-	-
SUB TOTAL		2,468,908.61	296,269.04	98,756.34	49,378.17	98,756.34	3,012,068.50
						DIRECCION TECNICA Y SEGURIDAD 12% C.D.	296,269.03
						GASTOS DE SUPERVISION 4% C.D.	98,756.34
						GASTOS DE LIQUIDACION 2% C.D.	49,378.17
						GASTOS ADMINISTRATIVOS 4% C.D.	98,756.34
COSTO TOTAL DE LA OBRA							3,012,068.50



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

19.08.2012